	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 006 DE 2021  
(ENERO 05)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL LOGO Y ESLOGAN INSTITUCIONAL DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE  
FLORIDABLANCA**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales**


**CONSIDERANDO:**

1. Que el Concejo municipal de Floridablanca, es una corporación administrativa de elección popular compuesta por diecinueve (19) concejales, cuyos miembros han sido elegidos a través del voto popular, teniendo como eje rector la representación democrática, goza de autonomía presupuestal y financiera en la administración de sus asuntos.
2. Que el concejo Municipal de Floridablanca tiene como órgano de orientación y dirección la mesa directiva compuesta por un presidente, primer vicepresidente y un segundo vicepresidente.
3. Que el **ARTÍCULO 3. DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DECISIONES DEL CONCEJO**. Son decisiones del Concejo los Acuerdos, las resoluciones, las proposiciones, elecciones, las citaciones, la aprobación de la moción de censura, la moción de observación y demás que señale la Ley. (Art. 83 de la Ley 136/94).
4. Que el Concejo municipal de Floridablanca, en aras de mejorar su posicionamiento institucional determinó optar por un nuevo logotipo y lema con el objetivo principal de facilitar la comunicación a nivel interno y externo.
5. Que el logotipo y eslogan destaca los valores reflejando lo que la Corporación representa, fundamentado en un criterio de compromiso humano social y con responsabilidad que sea transmitido a la comunidad.
6. Que los colores utilizados en el logotipo representan el color naranja, que representa la energía de la felicidad, el amarillo esta asociado a la alegría, representando atracción, creatividad y éxito acompañado del verde que es el símbolo de la vida en un sentido amplio no solo en lo que se refiere al ser humano sino a todo lo que crece y se desarrolla en el universo.
7. Que con base en lo anterior se hace necesario adoptar, la imagen y eslogan del Concejo municipal de Floridablanca, como un elemento visual que encierra los valores institucionales y ciudadanos, proyectando solidez.

En mérito de lo expuesto:

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497550  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2021	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el nuevo logotipo y eslogan institucional del Concejo Municipal de Floridablanca el cual quedará así:



**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las que le sean contrarias.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Se expide en Floridablanca a los cinco (05) días del mes de Enero de 2021.

  
**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**  
 Presidente

  
**SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**  
 Primer vicepresidente

  
**MARLENE RINCON PRADA**  
 Segundo Vicepresidente

**Proyecto:** Nelly Baez Administrativo

*ca.*

*ca.*